



El tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en la Categoría Profesional de Oficial 2ª Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, una vez realizada la corrección del segundo ejercicio que tuvo lugar el día 13 de junio de 2025,

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), que establece que en convocatoria derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de **22,50 puntos**, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con **13,50 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de **29 puntos** y por tanto el 50% de la misma corresponde con **14,50 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de **30 puntos**, por tanto **10 puntos**.

Por todo ello, para superar el segundo ejercicio es preciso obtener una puntuación no inferior a **14,50 puntos**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **14,50** puntos y que por tanto han superado el segundo ejercicio de la fase oposición, ordenados de mayor a menor puntuación

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
BUENO	HUESO	GUILLERMO	29
TESAN	MARTINEZ	ARANCHA	27
GOMEZ	ACHON	DAVID	26
MORA	IBAÑEZ	TAMARA	26
RABANETE	MARCONELL	JESUS	23
OLIVER	MONTOLIO	OSCAR	22



PEREZ	PASCUAL	JORGE	21
CERESUELA	BARRAU	RAMON ANTONIO	18
SANCHEZ	MONTALAR	MARIANO	17
HERRERO	FAJARNES	ADOLFO	16
TANCO	NAPAL	GUILLERMO	16

SEGUNDO.- De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Firmado electrónicamente
Alicia García Sanagustín
La Secretaria del órgano de selección